

TEMUCO, 20 JUL, 2017

VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de

2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 09 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCO ANTONIO CUMINAO TERAN

Rut:

Funciones específicas: Apoyar la atención del profesional Médico en el SAPU Pedro de Valdivia, en el marco del Programa Refuerzo SAPU 2017, de lunes a viernes en horarios de 17:00 a 20:00 hrs., y sábados, domingos y festivos en horarios de 15.00 a 18.00 hrs. lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botique de SAPU
- Acompañar, asistir y entregar al pacient que, por indicación médica, es derivado Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$35.280			1/
Período desde	10.06.2017		Hasta	18.06.1717
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2	in I	NI	rogama Vefuerzo SAPU
Centro de Costo	32.61.00		Nombre: P	roe ama kerder zo sar o

2.- El monto total a refrendar con cargo al frem 21.06 999.999.001

"Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para (treinta y cinco mil doscientos ochenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFREND

NO MUNICIPAL

TRIBUCION:

de Partes Municipal

Departamento de Salud

BECKER ALVEAR

ALDE

4105.40,